

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: POST PAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Smart Pro 650/1500

Fecha Inicio: 01/11/2014

Numero de Atención: 611-7777

Web: http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Smart Pro 650/1500" (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 01 de noviembre de 2014, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil a todo destino ("Llamadas Todo Destino")		Mensajes de texto ("SMS") Libres otorgados por el Plan Tarifario	
Smart Pro 650/1500	S/. 182.000000	650 minutos libres a llamadas del servicio de telefonía móvil, a todo destino, con las siguientes características:		500 SMS libres con las siguientes características:	
Servicio Navegador y Modem Entel		Origen	Destino	Origen	Destino
El Plan Tarifario incluye 1500 MB* de capacidad de transmisión para navegar a través del servicio del Navegador Entel, el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los "Equipos PCS"). Asimismo, esta cantidad de Gb incluye el servicio de Modem Entel el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet, conectando para dicho efecto un accesorio brindado por Entel, entre el Equipo PCS y una computadora, o interconectándolo vía bluetooth.		Equipos PCS.	Todo destino, a excepción de llamadas de Larga Distancia Internacional hacia Destinos Especiales y Teléfonos Satelitales sujetos a las condiciones establecidas en la publicación "Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL.	Equipos PCS.	Equipos terminales que se conecten a las redes móviles de Entel* o de otros operadores con los cuales Entel se encuentre interconectado.

El Plan Tarifario no cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de alguno o todos los servicios libres otorgados por el Plan Tarifario o, en caso que el abonado realice llamadas hacia Destinos Especiales, Entel facturará dichos servicios en su recibo como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

Tarifas por Minuto

Servicio	Valor del servicio por minuto
LOCAL	
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a Equipos PCS o Equipos iDEN	S/. 0.369808
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes móviles de otros operadores	S/. 0.369808
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes de telefonía fija	S/. 0.369808
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (“LDI”)	
Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran establecidas en la publicación “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013” que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL	

Tarifas por Mensaje de Texto

Servicio	Valor del servicio por mensaje
Mensajes de Texto a Destino Nacional	S/. 0.105661
Mensaje de Texto a Destino Internacional	S/. 0.517733
Mensajes Multimedia	S/. 0.264148

Tarifa por Kb

Servicio	Precio por Kb
Navegador Entel y Modem Entel	S/. 0.000257

Condiciones del Plan Tarifario:

- En caso que un abonado de Entel tenga de diez (10) a diecinueve (19) unidades postpago activas y contrate el Plan Tarifario, recibirá un descuento del 10% sobre la renta fija del Plan Tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de veinte (20) a veintinueve (29) unidades postpago activas y contrate el Plan Tarifario, recibirá un descuento del 15% sobre la renta fija del Plan Tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de treinta (30) a más unidades postpago

activas y contrate el Plan Tarifario, recibirá un descuento del 20% sobre la renta fija del Plan Tarifario.

- El valor de las llamadas de realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.
- Las llamadas hacia Destinos Especiales** no forman parte de los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe
- Adicionalmente a la tarifa establecida en el Plan Tarifario para las llamadas satelitales, se descontará por dichas llamadas los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario, por la parte local correspondiente al consumo realizado por el abonado y/o se cobrarán los minutos adicionales de telefonía móvil, de ser el caso, de acuerdo a la tarifa aplicable para las llamadas de telefonía móvil originadas en Equipos PCS con destino a las redes móviles de otros operadores.
- La velocidad de transmisión mínima garantizada de datos para el servicio de Navegador Entel es el 40% de 1,500Kbps*** y la velocidad de transmisión mínima garantizada de datos para el servicio Modem Entel es el 40% de 1,500Kbps***
- Todos los precios incluyen IG.V.
- El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como "Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IG.V	Renta Básica Mensual con IG.V incluyendo descuento
Smart Pro 650/1500	S/. 182.000000	S/. 127.400000

- Restricciones:**
- El descuento por tamaño de cuenta se aplicará para activaciones nuevas, adicionales y migraciones del plan tarifario.
 - Se considera como unidades bajo la modalidad postpago activas (las "Unidades") a cualquier unidad postpago Voz iDEN y/o 3G (NonPTT, 3GPTT, Celulares 3G) que haya sido adquirido/arrendado por el abonado a Entel y se encuentre activo. Para el cálculo de las Unidades, el abonado deberá contar con al menos un equipo móvil activo bajo la modalidad postpago.
 - En caso que el abonado, migre a otro Plan Tarifario, perderá el descuento futuro que le corresponde.
 - El descuento correspondiente se aplicará a partir del subsiguiente recibo de servicios a ser emitido luego de contratado el Plan Tarifario.
 - El descuento está sujeto a la validación posterior de Entel respecto de la cantidad de Unidades con las que cuente el abonado de Entel al momento de la emisión del recibo de servicios luego de realizada la contratación del plan.
 - Los descuentos obtenidos son de plazo indeterminado. Con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario, Entel comunicará a los abonados que hayan accedido a los descuentos, la fecha a partir de la cual dichos descuentos no serán aplicables.
 - La contratación del Plan Tarifario se encuentra sujeta a la suscripción de un contrato de abonado por un plazo forzoso de seis (6) meses.
 - El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.

- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.
- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con “El Beneficio”.

*Las siglas MB equivalen a megabyte.

** Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales por llamadas a Destinos Especiales, se encuentran establecidas en la publicación “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013” que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL.

*** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital.